

Bruselas cuestiona la declaración de bienes en el extranjero

M. Serraller. Madrid

La Comisión Europea considera que la obligación de declarar bienes en el extranjero, el Modelo 720, puede originar un expediente contra España porque entraña sanciones y gravámenes desproporcionados. Así lo trasladó ayer en una carta, a la que ha tenido acceso este diario, dirigida al abogado que ha denunciado esta nueva obligación fiscal.

Así, la carta examina la obligación y subraya la desproporción de las sanciones, de 5.000 euros por dato erróneo con un mínimo de 10.000, y la imputación de los bienes no declarados o declarados fuera de plazo como ganancias patrimoniales no justificadas en el IRPF y con sanción adicional del 150%, sin posibilidad de alegar prescripción incluso tratándose de bienes situados en UE sobre los que la Hacienda española ha podido tener información o indicios de su existencia.

En relación con esas dos cuestiones la Comisión confirma que podría iniciarse un procedimiento de infracción contra España, proceso que podría abrirse en breve.

Un total de 2.899 residentes fiscales en España han declarado a Hacienda entre abril de 2013 y septiembre de 2014 bienes por valor de 1.165 millones de euros en el extranjero, fuera del plazo establecido para el ejercicio 2012 por el Modelo 720. Estos bienes se añaden a los 87.700 millones en activos en el extranjero declarados por 131.411 personas en el plazo establecido, que cerró en abril de 2013 para los bienes de 2012.

De este modo, los declarantes que han decidido después aflorar estas cantidades deberán ahora afrontar las correspondientes multas, si bien no todos se encuentran en la misma situación. Asesores fiscales consultados alertan de que Hacienda no está cargando contra los contribuyentes con todo el rango sancionador posible y que sus clientes están recibiendo sanciones de 1.500 euros por presentación tardía de la declaración pero no del 150%.

Fuentes conocedoras del proceso cuentan que el Gobierno español está transmitiendo a Bruselas que las sanciones no son elevadas en la práctica con el fin de desactivar un potencial expediente contra el Modelo 720.

La UE ignora por ahora la armonización de Sociedades

CUMBRE/ Los líderes europeos reciben de buen grado la propuesta para compartir pactos fiscales, pero no mencionan la base común para los impuestos corporativos.

Miquel Roig. Bruselas

El presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, ha presentado dos medidas para combatir la evasión y la elusión fiscal en la Unión Europea: el intercambio automático de información sobre los pactos fiscales que los Estados lleguen con multinacionales y la creación de una base común para el Impuesto de Sociedades. Pero de momento, solo la primera parece haber sido acogida de buen grado por los líderes de la UE, según se desprende del último borrador de conclusiones de la cumbre del Consejo Europeo que se celebrará el jueves y viernes en Bruselas, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN.

“Es urgente avanzar en los esfuerzos en la lucha contra la evasión fiscal y la planificación fiscal agresiva [...] El Consejo Europeo espera la propuesta de la Comisión sobre el intercambio automático de información sobre pactos fiscales”, afirma el borrador. El documento, fechado el 15 de diciembre, no hace ninguna mención a la otra propuesta de Juncker y que va en el mismo paquete: la armonización del Impuesto de Sociedades. Las conclusiones del Consejo Europeo suelen fijar las prioridades políticas de la UE y marcar su agenda para los meses siguientes.



Jean Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea.

Fuentes diplomáticas aseguran que esta segunda propuesta de Juncker no aparece porque “nadie lo ha planteado” todavía, y recuerdan que la propuesta ha contado históricamente con el bloqueo de varios países.

Margrethe Vestager, comisaria de Competencia, recordaba esta semana ante un grupo de periodistas que cuando ella presidió el Ecofin (ministros de Economía y Finanzas

de la UE) durante el primer semestre de 2012, la armonización de Sociedades ya se puso encima de mesa, pero que fue imposible llegar a un acuerdo: “Entonces era una zona vetada. Ahora espero que el nuevo clima político permita sacarla adelante”. En una entrevista previa con EXPANSIÓN, la comisaria danesa dejaba claro que las investigaciones por ayudas de Estado fiscal tienen sus limitacio-

nes para luchar contra la evasión y la elusión fiscal, y que tanto el intercambio de pactos fiscales como la armonización de Sociedades es clave en la lucha.

Fuentes de la Comisión Europea aseguran que el asunto ha estado bloqueado durante mucho tiempo, pero Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos y Fiscalidad, va a trabajar para hacer una propuesta que sea aceptable para todos los países.

'Plan Juncker'

El otro gran tema que tratará el Consejo Europeo será el plan Juncker para movilizar 315.000 millones de euros con sólo 21.000 millones de euros de dinero comunitario, ubicados en un Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE). Según el borrador de la cumbre, los líderes europeos darán el visto bueno a la creación de ese fondo y tomarían nota del hecho de que esas contribuciones recibirían “un tratamiento favorable” a la hora de computar para el déficit. España ha mantenido hasta ahora una actitud algo escéptica con el plan. El secretario de Estado de la UE, Íñigo Méndez de Vigo, aseguró ayer que el plan está rodeado todavía de “muchas incógnitas”, aunque afirmó también que espera que estas se despejen en la cumbre.

El Parlamento griego vota hoy al presidente en medio de gran tensión

Expansión. Madrid

El Parlamento griego vota hoy al candidato propuesto por el Gobierno para presidir la República en un momento de gran tensión política y económica y con la mirada puesta en las elecciones anticipadas que se celebrarán en pocas semanas si la votación no prospera.

Está será la primera votación y aunque no es crucial para el desarrollo del proceso, pues se pueden convocar hasta tres rondas, sí será indicativa de lo que sucederá en adelante, ya que su resultado puede condicionar el voto de algunos parlamentarios.

Para salir elegido en la primera fase, el candidato gubernamental, Stavros Dimas, necesita reunir una mayoría de dos tercios, es decir 200 votos, al igual que en la segunda ronda (23 de diciembre), mientras que en la tercera (29 de diciembre) es suficiente con que consiga tres quintos, 180 votos.

En caso de que la votación no prospere, la Constitución establece un plazo de diez días para la disolución del Parlamento y la convocatoria de elecciones generales entre tres y cuatro semanas después, esto es, entre el 25 de enero y el 1 de febrero.

Tras los comicios, los diputados deben elegir al nuevo dirigente de la República antes de la formación del Gobierno.

La coalición gubernamental entre conservadores (Nueva Democracia) y socialdemócratas (Pasok) solo cuenta con 155 escaños, mientras una parte de la oposición, entre ellos el izquierdista Syriza, ha adelantado que votará en contra para forzar la celebración de comicios.

Para tratar de mantener la estabilidad interna y lograr el visto bueno de la Unión Europea, el primer ministro, Antonis Samarás, ha propuesto a Dimas por ser una figura respetada, con una larga trayectoria política a nivel nacional y europeo, ya que ha sido varias veces ministro y ha ocupado el cargo de comisario europeo.

La prioridad era elegir a una persona de perfil moderado que pudiese convencer a los diputados independientes. Dimas formó parte del Banco Mundial y fue vicedirector del Banco Griego de Desarrollo Industrial (ETVA).

Rajoy pide a la UE más medidas contra la evasión fiscal de multinacionales

Mercedes Serraller. Madrid

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha enviado una carta al presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, en la que le pide impulsar en la cumbre que se celebrará mañana y el jueves más medidas para combatir el fraude y la evasión fiscal de multinacionales, según informó ayer el secretario de Estado de la UE, Íñigo Méndez de Vigo. En concreto, insta a favorecer intercambios de información fiscal sobre grandes empresas y a establecer un código de buenas prácticas para estas sociedades.

A petición de España se ha incluido un párrafo en las conclusiones del Consejo Europeo sobre lucha contra el fraude fiscal que no estaba previsto. España considera que las medidas adoptadas en el Ecofin del pasado 9 de diciembre “van en la buena dirección”, pero cree que “hay otras medidas que podrían tomarse”. El Ecofin acordó que se incluya una cláusula antiabuso obligatoria en la Directiva matriz-filial según la cual los Estados miembros no podrán conceder los beneficios para evitar la doble imposición a arreglos que sólo

busquen un beneficio fiscal.

Según trasladan fuentes de Hacienda, España plantea que se ahonde en dos campos. Por un lado, que se incrementen los intercambios de información, lo que pasaría por obligar a las multinacionales a proporcionar a las Haciendas de todos los países datos detallados de su actividad en cada territorio, información que estas Administraciones podrán cruzar. Es un trasunto del *country by country report* del proyecto BEPS (Erosión de bases imponibles y traslado de beneficios, en sus siglas en inglés) de la OCDE. Ade-

más, también favorecería que se produzca un intercambio automático de *tax rulings* o acuerdos tributarios de la Administraciones con empresas.

Además, España insta a que se generalice un código de buenas prácticas para que las empresas se comprometan en el cumplimiento fiscal y colaboren en la mejor aplicación de los sistemas tributarios, como se hace en precios de transferencia. Esta solicitud llega tras el estallido del *Lux Leaks* y de que Reino Unido anunciara que va a crear una *tasa Google* para que las tecnológicas tributen al 25%.